

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL



ESPAÑA

MODELO DE UTILIDAD

(10) ES	(11) NUMERO	(16) Y
(21)	263.574	
(22)	FECHA DE PRESENTACION	
	2-3-82	

NOV. 1982
1 NOV. 1982

(30) PRIORIDADES:	(32) FECHA	(33) PAIS
(31) NUMERO		

(47) FECHA DE PUBLICIDAD	(51) CLASIFICACION INTERNACIONAL
	A47H 13/02

(54) TITULO DE LA INVENCIÓN

"UN DISPOSITIVO PARA SUSPENDER Y PLEGAR CORTINAS"

(71) SOLICITANTE (S)

SABINO SILVESTRE

DOMICILIO DEL SOLICITANTE

C/. Bronce nº 25, 1º B., Madrid-5

(72) INVENTOR (ES)

(73) TITULAR (ES)

(74) REPRESENTANTE

D. ALFONSO DIEZ DE RIVERA (MOD.- 5.406)

El presente invento se refiere a un dispositivo para suspender y plegar cortinas, del tipo de los constituidos por pares de aros o anillas cooperantes atravesados por una barra de suspensión, que se sujeta, mediante soportes adecuados, a las paredes o techo que delimitan el ventanal a que se aplica la cortina.

Existen diversos dispositivos de este tipo, constituidos por elementos de suspensión anulares, ya sea completamente cerrados o abiertos en la parte superior, que se sujetan a intervalos regulares en el cabezal de la cortina para establecer los puntos de paso de la barra de suspensión.

En la generalidad de los dispositivos de suspensión y plegado conocidos se tienen que realizar los pliegues de la cortina y la sujeción mutua de los aros adyacentes con anterioridad al momento de la introducción de la barra, lo que, en ciertos casos, puede resultar una operación engorrosa, teniendo además el inconveniente de que no es posible deshacer un pliegue de cortina cuando está ya suspendida y con la barra fijada en su posición.

El presente invento se propone crear un dispositivo de suspensión nuevo y mejorado que, por una parte, es económico y de fácil fabricación y, por otra parte, permite una formación rápida y cómoda de los pliegues de la cortina, incluso cuando la barra está ya introducida a través de las anillas de suspensión dispuestas en el cabezal.

Otras ventajas del presente invento se desprenderán de la descripción ilustrativa y no limitativa que sigue, tomada en relación con los dibujos que se acom-

pañan, en los cuales:

5 La figura 1 es una vista en perspectiva de un anillo de suspensión y plegado de cortinas del presente invento, hecho de chapa metálica, antes de la sujeción de la misma al cabezal de la cortina;

La figura 2 es una vista frontal de dos anillas o aros de suspensión cooperantes, dispuestos para unirse entre sí para formar el pliegue de cortina;

10 La figura 3 es una vista similar a la de la figura 2, pero con los aros cooperantes acoplados formando un pliegue de cortina;

La figura 4 muestra un aro de suspensión y plegado de cortinas del presente invento realizado de material sintético, visto por un lado; y

15 La figura 5 es una vista superior del aro de la figura 4 aplicado a un cabezal de cortina.

20 Como se representa en las figuras 1 a 3, cada aro de suspensión 1 está constituido por una sola pieza de chapa metálica conformada adecuadamente de manera que presenta una sección transversal en forma de U con las alas 2, 3 dirigidas hacia fuera, cuyo aro está destinado a aplicarse a un orificio practicado en el cabezal de la cortina de manera que las alas 2, 3 del aro se apliquen a ambos lados o caras de dicho cabezal tras aplastarlas o comprimir las en el sentido de acercarlas para que aprisionen entre ellas el material del cabezal, de modo que quedan permanentemente sujetas al mismo según se representa en la figura 3. Una de las alas del aro (la señalada por 3 en la figura 1) tiene troqueladas dos lengüetas 4 en posiciones diametralmente opuestas de su borde, quedando di-

25

chas lengüetas desplazadas hacia fuera aproximadamente en el espesor de la propia chapa metálica del aro y paralelas a la cara o ala correspondiente 3 del mismo, presentando dichas lengüetas 4 sus extremos libres orientados en el mismo sentido de rotación, según se representa en la figura 1.

5

Dos de dichos aros idénticos 1, adyacentes, de un cabezal de cortina 10, se pueden enfrentar por sus caras o alas 3 provistas de lengüetas 4, según se representa en la figura 2, y se pueden acoplar conjuntamente mediante dichas lengüetas sin más que efectuar sendos pequeños giros en uno y otro sentido, incluso después de haber hecho pasar la barra de suspensión por el orificio interior de los mismos, quedando formado el pliegue según se representa en la figura 3.

10

15

En el ejemplo de realización mostrado en las figuras 4 y 5, la anilla o aro está constituido por material sintético que presenta sendos salientes 5, 6 diametralmente opuestos, dirigidos radialmente hacia fuera y axialmente en el mismo sentido, teniendo uno de dichos salientes (el señalado por la referencia 6 en la figura 4) un pequeño orificio 8, y estando dirigidos ambos tangencialmente en un plano paralelo al plano medio del aro y destinados a cooperar con elementos correspondientes de un aro idéntico enfrentado al mismo, aplicado y sujeto a un orificio del cabezal de cortina adyacente al orificio al que está aplicado el primer aro mencionado.

20

25

La forma de sujeción de los aros de la realización de las figuras 4 y 5 tiene lugar mediante elementos anulares metálicos 9 similares al representado en

5 las figuras 1 y 3, pero desprovisto de las lengüetas de re
tención 4, de manera que dichos aros metálicos se utilizan
únicamente para sujetar el aro de formación de pliegues al
cabezal de cortina según se representa en la figura 5. Evi
dentemente, una vez retenidos los aros 1 de suspensión men
cionados en el cabezal de cortina 10 de la manera indicada,
pueden acoplarse entre sí por pares, como en el caso ante-
rior, mediante sendos pequeños giros en uno y otro sentido,
igualmente después de haber hecho pasar la barra de suspen
10 sión a través de los respectivos orificios.

Se puede apreciar, que una ventaja esen
cial de los aros de suspensión y formación de pliegues de
cortina del presente invento consiste en que son todos
idénticos, de manera que no es necesaria la fabricación de
15 dos tipos distintos complementarios, como sucedía hasta
ahora en los aros de suspensión y de plegados conocidos.

Aunque se ha descrito y representado
una realización del invento, es evidente que pueden intro-
ducirse en ella modificaciones comprendidas dentro del al-
cance del mismo, no debiendo considerarse limitado éste a
20 dicha realización, sino únicamente al contenido de las rei
vindicações siguientes:

REIVINDICACIONES

5 Los puntos que como característica de novedad se presentan para que sean objeto de esta solicitud de Modelo de Utilidad en España, por VEINTE años, son los que se recogen en las reivindicaciones siguientes:

10 1a.- Un dispositivo para suspender y plegar cortinas, constituido por una anilla o aro de chapa metálica doblada aproximadamente en forma semi-toroidal abierta hacia fuera, a través de cuyo orificio interior pasa la barra de suspensión de la cortina y entre cuyas
15 alas paralelas se aprisiona el cabezal de la misma, caracterizado porque en puntos diametralmente opuestos de una de las alas del citado aro se han practicado sendos cortes en ángulo recto orientados periféricamente en el mismo sen
20 tido, de los cuales se forman respectivamente orejetas desplazadas hacia fuera en una dimensión correspondiente al espesor de las mismas, de tal manera que dichas orejetas se pueden acoplar con las orejetas correspondientemente
25 formadas en un anillo adyacente enfrentado al mismo en el estado plegado de la cortina, de modo que ambos quedan sujetos entre sí para mantener los pliegues formados de este modo.

2a.- Un dispositivo según la reivindicación 1a, caracterizado porque la longitud de las orejetas formadas es tal que permite el acoplamiento de las mismas mediante una rotación relativa de los dos aros adyacentes o bien mediante desplazamiento vertical relativo entre am-

5
bos.

3a.- Un dispositivo según las reivindi-
caciones precedentes, caracterizado porque el cabezal de
la cortina queda aprisionado directamente entre las dos
5 alas de cada anillo.

10 4a.- Dispositivo según las reivindica-
ciones precedentes, en el que la cortina queda aprisionada
entre una de las alas del anillo y una masa anular de ma-
terial plástico situada entre la cara interna del cabezal
de cortina y el ala opuesta del anillo, teniendo dicha ma-
sa de material plástico unos engrosamientos diametralmente
opuestos, que sobresalen radial y axialmente hacia fuera,
que llevan, respectivamente, una espiga y un orificio com-
plementarios, dirigidos tangencialmente, que constituyen
15 los elementos de acoplamiento con los correspondientes a
un anillo adyacente análogamente formado.

5a.- "UN DISPOSITIVO PARA SUSPENDER Y
PLEGAR CORTINAS".

20 Tal y como se ha descrito en la Memo-
ria que antecede, representado en los dibujos que se acom-
pañan y con los fines que se han especificado.

Esta Memoria consta de SEIS hojas es-
critas a máquina por una sola cara.

25 Madrid,

25 JUN 1982

Alfonso Díez de Rivera
For For

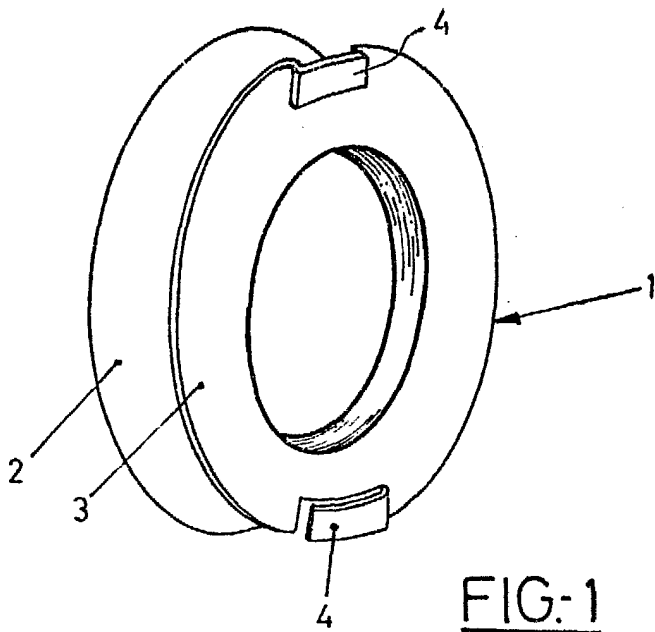


FIG-1

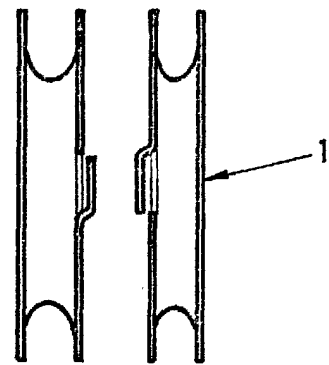


FIG-2

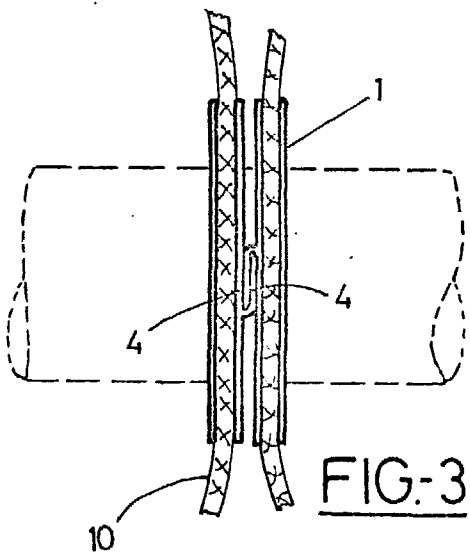


FIG-3

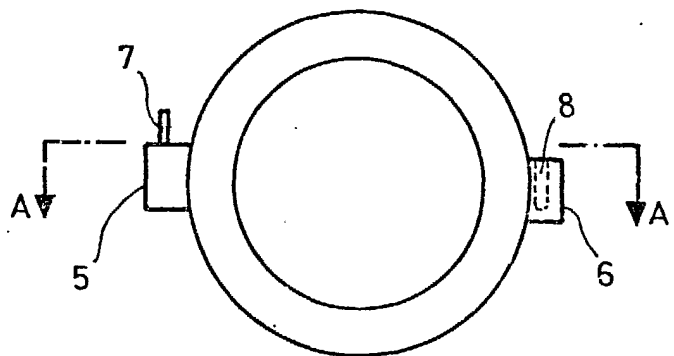


FIG-4

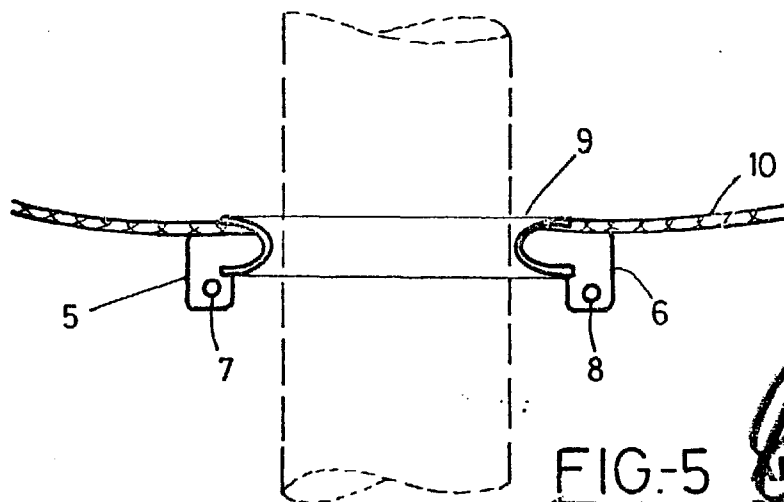


FIG-5

Alfonso Díez de Rivera
 Por autor

